



Sustanciación	Nº 353
Radicado	05266-31-03-003-2020-00244-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Carlos Mario Montoya Estrada
Demandado(s)	Hugo Baena Arango
Asunto	Gestionar notificación aviso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, se indica a la parte ejecutante, que una vez cumplido el termino de comparecencia de que trata el inciso 1 del numeral 3 del artículo 291 del C. G. del Proceso, puede realizar sin necesidad de autorización, la notificación de que trata el artículo 292 del C. G. del Proceso respecto del demandado Hugo Baena Arango.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

ee24ee2fe048274f9ee9bcd527e44a239add72640a9e09d996aaf1b34d17cb69

Documento generado en 13/07/2021 04:08:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>